

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1990] [11L/5300-2077] [11L/5300-2078] [11L/5300-2079] [11L/5300-2080] [11L/5300-2081] [11L/5300-2082]
[11L/5300-2083] [11L/5300-2084] [11L/5300-2085] [11L/5300-2086] [11L/5300-2092] [11L/5300-2093]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2081]

SI SE TIENE PREVISTO AUTORIZAR MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CONTROL POBLACIONAL EN DETERMINADAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN ZONAS DE ALTA INFLUENCIA DE TUBERCULOSIS BOVINA, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Actualmente están vigentes los controles de jabalí en Liébana (municipios de Vega de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero) y de tejón en los municipios de Val de San Vicente y Herrerías. Se autorizarán todas las actuaciones que sean requeridas por la Dirección General de Ganadería, atendiendo a motivos de sanidad animal."